



GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION DEL MUNICIPIO DE DZEMUL



AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATAN A 04 DE JUNIO DE 2026

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de DZEMUL, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos

provenientes del: Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio Fiscal 2026.

JOSE WILBERTO FLOTA AKE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN PARA EL PERIODO 2024-2027. QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER: -----

----- C O N S I D E R A N D O -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio Fiscal 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN.
2024-2027
R.F.C. MDY-850101-MD0
PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO
C.P. 97404 DZEMUL, YUCATÁN.



DZEMUL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
Hacia un futuro mejor

Convocatoria: 01

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de DZEMUL, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio Fiscal 2026, que se describe a continuación:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 1,000.00	06 de junio del 2026 de 9:00 a 12:00 Horas.	08 de junio del 2025 13:00 Horas.	08 de junio del 2025 14:00 Horas.	11 de junio del 2025 12:00 Horas.	12 de junio del 2025 10:00 Horas.

Numero de Licitación	Descripción general de la obra	Firma de Contrato	Fecha de inicio y Duración de la Obra	Capital contable requerido
MDY-FAISMUN-IP-01-2026	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATAN.	13 de junio del 2025 09:00 Horas	15 de junio del 2025. 90 días naturales	\$ 500,000.00

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados en participar en la presente Licitación previamente podrán consultar las bases de participación las cuales se encuentran disponibles en el Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Dzemul, ubicado en domicilio conocido, palacio municipal de Dzemul, Yucatán La Convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
- Los interesados Deberán presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra, en el periodo mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Dzemul.
- Pagar el costo de las bases y documentación será de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, en la Tesorería Municipal del Municipio de Dzemul, Yucatán, previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en el inciso anteriores de la presente Convocatoria; el pago no será reembolsable. Dicho pago se comprobará con el recibo correspondiente.
- Presentar Fotocopia Simple de lo siguiente:
 - Constancia de Situación fiscal y del Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal emitido por el SAT (este documento deberá indicar las actividades a las que estar inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este documento deberá estar vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales a la fecha de inscripción.





**H. AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN.
2024-2027**

R.F.C. MDY-850101-MD0
PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO
C.P. 97404 DZEMUL, YUCATÁN.



- b) Copia simple de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-d código fiscal de la federación) en sentido "Positivo" con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 6. Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros al 31 de diciembre de 2025) y declaración anual 2025.
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso fotocopia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar Original del acta de nacimiento actualizada, CURP y fotocopia de su identificación por ambos lados.
 - d) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- 1.- Las propuestas se presentarán de manera presencial en un sobre cerrado.
- 2.- No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, servicio postal o mensajería.
- 3.- Deberá presentar su propuesta en idioma español.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse será en peso mexicano.
- 5.- Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A incluido) del importe del contrato para la compra de materiales, traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 7.- La lista de Licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas o empresas a los que se les hubiere entregado las bases de licitación hasta la fecha límite indicada.
- 8.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 9.- No podrán participar en la presente Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 10.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados.

Dzemul, Yucatán, a 05 de junio del 2026.

Atentamente

C. JOSE WILBERTO FLOTA AKE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZEMUL, YUCATAN.

